



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO

### “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”

#### CIRCULAR Nro. 3

Lima, 27 de octubre de 2020

De conformidad con lo establecido en el numeral 13.2.1 y 13.2.2 de las Bases, se comunica lo siguiente:

1. Se modifica los numerales 11.1.1 y 11.2.1 de las Bases, en los siguientes términos:

*“11.1.1. Los Interesados deberán designar, mediante carta simple **suscrita por el Representante Legal**, un máximo de dos (2) personas naturales como sus Agentes Autorizados, con domicilio común (en caso de ser dos) ~~en las ciudades de Lima o Callao~~, que podrán actuar en forma individual o conjunta, a criterio de los Interesados. Junto con la carta de designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio, número de teléfono y la dirección de correo electrónico, a través de la Declaración Jurada de Notificación de Información, de acuerdo con el Formato del Anexo Nro. 1.”*<sup>2</sup>

*“11.2.1. Los Interesados, Postores, Postores Precalificados y Postores Calificados únicamente podrán designar hasta dos (2) Representantes Legales comunes para que los representen, conjunta o individualmente, conforme lo dispuesto en el presente Numeral. Junto con la designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio común (en caso de ser dos) ~~en las ciudades de Lima o Callao~~, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del representante o representantes designados.”*

2. Se modifica del numeral 16.1.3 de las Bases, en los siguientes términos:

*“16.1.3. Toda la documentación presentada en los Sobres deberá ser perfectamente legible y deberá estar foliada en forma clara, de manera correlativa y rubricada en cada folio por los Representantes Legales; **únicamente los documentos del Sobre Nro. 1 podrán ser presentados con foliado y firmas electrónicas**. Asimismo, se deberá incluir un índice conteniendo la relación detallada de todos los documentos incluidos en cada Sobre, a excepción del Sobre Nro. 3.”*

3. Se modifica del numeral 18.1 de las Bases, en los siguientes términos:

*“18.1. Es el mecanismo mediante el cual los Postores que hubieren precalificado en algún proceso llevado a cabo por PROINVERSIÓN en los últimos ~~dos (2)~~ **tres (3)** años contados a partir de la fecha de presentación del Sobre Nro.1 para dicho proceso, podrán solicitar, previo a la presentación de su Sobre Nro. 1, un “Certificado de Vigencia de Documentos de Precalificación”, para acreditar sus credenciales en el Concurso, en tanto sea aplicable.”*

4. Se modifica el Anexo N°1 de las Bases, en los siguientes términos:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Anexo Nro. 1- Notificación de información

DECLARACIÓN JURADA

Interesado: .....

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que, de acuerdo con lo establecido por el Numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS, aceptamos expresamente que toda notificación o comunicación (a través de las Circulares), que se realice en el marco del proceso de promoción de la inversión privada que regula estas Bases, sea notificada a través de los siguientes correos electrónicos:

Table with 4 columns: Nro., Cuenta de correo electrónico, Titular de la cuenta, Relación del titular con el Interesado (\*). Rows 1 and 2.

(\*) Señalar si es Agente Autorizado o Representante Legal.

Que nos comprometemos, durante la realización del proceso de promoción de la inversión privada del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios”, a mantener activas las dos cuentas de correo electrónico y confirmar recepción de los correos electrónicos referidos al Concurso, de lo contrario se entenderá la no existencia de responsabilidad por parte de PROINVERSIÓN.

Asimismo declaramos como domicilio común en la ciudad de Lima lo siguiente:

.....
.....
.....
.....

Lugar y fecha: ....., ..... de ..... de 202...

Nombre, representante y firma de la empresa o empresas, según corresponda, que integrarán el Consorcio.

Nombre .....
Representante Legal del Interesado

Firma .....
Representante Legal del Interesado

5. Se modifica el Anexo N°17 de las Bases, en los siguientes términos:

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión PrivadaDirección Especial de  
Proyectos“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”**Anexo Nro. 17 – Cronograma**

<b>Actividad</b>	<b>Plazo (Días Hábiles)</b>
<b>CONVOCATORIA Y ACCESO A LA SALA DE DATOS</b>	
Convocatoria al Concurso	D
Pago Derecho de Participación	Hasta un (01) Día antes de la fecha de presentación de Sobre No 1
Acceso a la Sala de Datos Virtual	Hasta un (01) Día antes de la fecha de presentación de Sobre No 2 y No 3
<b>BASES</b>	
Publicación de las Bases	D
Consulta de las Bases	D + 20
Publicación absolución de consultas a la Bases	D + 30
<b>Segunda Ronda de Consultas a las Bases</b>	<b>D + 40</b>
<b>Publicación absolución de consultas a las Bases</b>	<b>D + 50</b>
<b>CONTRATO DE CONCESIÓN</b>	
Publicación Versión Inicial del Contrato (VIC)	D
Recepción de sugerencias a la VIC	D + 20
Publicación de sugerencias a la VIC	D + 30
<b>Segunda Ronda de Sugerencias a la VIC</b>	<b>D + 40</b>
<b>Publicación de sugerencias a la VIC</b>	<b>D + 50</b>
Publicación del Proyecto de VFC previo Opinión de MVCS y SUNASS	D + 65
Publicación de Proyecto de VFC previo Opinión de MEF	D + 85
Publicación de Proyecto de VFC previo informe de CGR	D + 100
<b>PRECALIFICACION DE POSTORES</b>	
Presentación de Sobre No 1	Desde la publicación de convocatoria hasta D + 70
Plazo para subsanación de errores en los documentos del Sobre No 1	Hasta 20 Días posteriores a la presentación del Sobre No 1
Anuncio Postores Precalificados	<b>Hasta 10 Días posterior al plazo máximo para la subsanación de errores.</b>
Plazo para comunicar la conformación del Consorcio o cambios en su conformación	Hasta 10 Días posteriores al anuncio de los postores precalificados
Anuncio de reconfiguración de Postores Precalificados	Hasta 10 Días posteriores al plazo máximo de la actividad anterior
<b>CALIFICACIÓN DE POSTORES Y ADJUDICACION DE LA BUENA PRO</b>	
Presentación de los Sobres No 2 y No 2 y apertura del Sobre No 2	10 Días posteriores a la publicación de la VFC
Anuncio del resultado de la Evaluación del Sobre No 2, Apertura Sobre No 3 y adjudicación de la Buena Pro	8 Días posteriores a la recepción de los Sobres No 2 y No 3
Fecha de Cierre	Se comunicará mediante Circular

Atentamente,

**Juan Pablo Mendez Vega**  
Director de Proyecto  
**PROINVERSIÓN**